

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN ANALISIS RECLAMACION OPORTUNA ANEXO No.1 - CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS

DATOS DEL ACREEDOR									
No. 47		Acreencia: 201							
Fecha de Radicación: 2019-02-25		Nombre: OSTEOEQUIPOS S.A.S.							
Tipo de Documento:		Numero de Documento: 900467933-	6						
Representante legal: IVONNE MARIA GON	ZALEZ MARTINEZ	Documento: 64552203							
Nombre apoderado: LEDYS PAOLA BLANG	CO SOLIPAS	Documento: 1047436002							
Departamento: BOLIVAR		Ciudad: CARTAGENA							
Dirección: CARRERA 66 No. 31A-30 CALL	E PRIMERA BARRIO LA CASTELLANA	Telefono: 6799350-3215308143-3005520869							
Valor Fura: \$ 551.687.226	Valor Facturado: \$ 551.687.226	Valor Reclamado: \$ 551.687.226	Valor Glosado: \$ 551.687.226						
Valor Reconocido: \$ 0	Valor Juridica: \$ 551.687.226	Valor Aprobado: \$ 0							

DETALLE DE GLOSAS

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
FV-0000001145	\$5.419.423	\$5.419.423	1009	\$5.419.423	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 5,419,423.00	\$0
FV-000001147	\$13.200	\$13.200	1009	\$13.200	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 13,200.00	\$0
FV-0000001148	\$13.200	\$13.200	1009	\$13.200	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 13,200.00	\$0
FV-0000001149	\$4.756.752	\$4.756.752	1009	\$4.756.752	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 4,756,752.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
FV-0000001150	\$1.187.954	\$1.187.954	1009	\$1.187.954	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 1,187,954.00	\$0
FV-000000723	\$1.408.875	\$1.408.875	423; 339; 332; 115	\$1.408.875	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 1,408,875.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 1,408,875.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,408,875.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 1,408,875.00	\$0
FV-0000001172	\$235.160	\$235.160	1009	\$235.160	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 235,160.00	\$0
FV-0000001173	\$1.917.383	\$1.917.383	1009	\$1.917.383	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 1,917,383.00	\$0
FV-0000001174	\$1.755.000	\$1.755.000	1009	\$1.755.000	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 1,755,000.00	\$0
FV-000000935	\$130.000	\$130.000	423; 339; 332; 115	\$130.000	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 130,000.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 130,000.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 130,000.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 130,000.00	\$0
FV-0000001191	\$4.645.056	\$4.645.056	1009	\$4.645.056	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 4,645,056.00	\$0
FV-0000001195	\$1.384.051	\$1.384.051	1009	\$1.384.051	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 1,384,051.00	\$0
FV-0000001233	\$174.700	\$174.700	1009	\$174.700	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 174,700.00	\$0
FV-0000001234	\$7.115.301	\$7.115.301	1009	\$7.115.301	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 7,115,301.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
45-000001215	\$942.853	\$942.853	1009	\$942.853	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 942,853.00	\$0
45-000001217	\$1.738.384	\$1.738.384	1009	\$1.738.384	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 1,738,384.00	\$0
FV-000000940	\$163.350	\$163.350	423; 339; 332; 115	\$163.350	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 163,350.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 163,350.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 163,350.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 163,350.00	\$0
FV-000000941	\$2.097.746	\$2.097.746	423; 339; 332; 115	\$2.097.746	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 2,097,746.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 2,097,746.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,097,746.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 2,097,746.00	\$0
FV-000000943	\$16.247.400	\$16.247.400	423; 339; 332; 115	\$16.247.400	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 16,247,400.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 16,247,400.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 16,247,400.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 16,247,400.00	\$0
FV-000000944	\$2.452.125	\$2.452.125	423; 339; 332; 115	\$2.452.125	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 2,452,125.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 2,452,125.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,452,125.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO ; \$ 2,452,125.00	\$0
FS-000000010	\$120.000	\$120.000	423; 339; 332; 115	\$120.000	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 120,000.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 120,000.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 120,000.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 120,000.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
FV-000000945	\$5.149.170	\$5.149.170	423; 339; 332; 115	\$5.149.170	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 5,149,170.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 5,149,170.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 5,149,170.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 5,149,170.00	\$0
FV-000000946	\$2.934.750	\$2.934.750	423; 339; 332; 115	\$2.934.750	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 2,934,750.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 2,934,750.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,934,750.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 2,934,750.00	\$0
FV-000000947	\$4.152.561	\$4.152.561	423; 339; 332; 115	\$4.152.561	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 4,152,561.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 4,152,561.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,152,561.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 4,152,561.00	\$0
FV0000001009	\$4.663.132	\$4.663.132	1009	\$4.663.132	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 4,663,132.00	\$0
FV-000000013	\$2.532.152	\$2.532.152	423; 339; 332; 115	\$2.532.152	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 2,532,152.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 2,532,152.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,532,152.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 2,532,152.00	\$0
FV-0000000987	\$142.673	\$142.673	1009	\$142.673	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 142,673.00	\$0
FV-0000000988	\$1.844.856	\$1.844.856	1009	\$1.844.856	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 1,844,856.00	\$0
FV-0000001015	\$287.200	\$287.200	1009	\$287.200	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 287,200.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
FV-0000001016	\$26.400	\$26.400	1009	\$26.400	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 26,400.00	\$0
FV-0000001040	\$26.400	\$26.400	1009	\$26.400	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 26,400.00	\$0
FV-0000001041	\$2.958.868	\$2.958.868	1009	\$2.958.868	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 2,958,868.00	\$0
FV-000000294	\$13.987.483	\$13.987.483	423; 339; 332; 115	\$13.987.483	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 13,987,483.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 13,987,483.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 13,987,483.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 13,987,483.00	\$0
FV-0000001043	\$13.200	\$13.200	1009	\$13.200	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 13,200.00	\$0
FV-0000001045	\$13.200	\$13.200	1009	\$13.200	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 13,200.00	\$0
FV-0000001046	\$8.541.000	\$8.541.000	1009	\$8.541.000	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 8,541,000.00	\$0
FV-0000001038	\$26.400	\$26.400	1009	\$26.400	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 26,400.00	\$0
FV-000001047	\$3.284.158	\$3.284.158	1009	\$3.284.158	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 3,284,158.00	\$0
FV-000001050	\$13.066.048	\$13.066.048	423; 339; 332; 115	\$13.066.048	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 13,066,048.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 13,066,048.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 13,066,048.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 13,066,048.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
FV-0000001064	\$4.966.411	\$4.966.411	1009	\$4.966.411	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 4,966,411.00	\$0
FV-000001066	\$9.339.573	\$9.339.573	1009	\$9.339.573	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 9,339,573.00	\$0
FV-000001067	\$372.600	\$372.600	1009	\$372.600	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 372,600.00	\$0
FV-000001068	\$3.254.606	\$3.254.606	1009	\$3.254.606	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 3,254,606.00	\$0
FV-0000001073	\$3.607.500	\$3.607.500	1009	\$3.607.500	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 3,607,500.00	\$0
FV-000001074	\$11.030.008	\$11.030.008	1009	\$11.030.008	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 11,030,008.00	\$0
FV-0000001075	\$16.715.400	\$16.715.400	1009	\$16.715.400	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 16,715,400.00	\$0
FV-0000001119	\$2.955.346	\$2.955.346	1009	\$2.955.346	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 2,955,346.00	\$0
FV-0000001122	\$4.081.104	\$4.081.104	1009	\$4.081.104	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 4,081,104.00	\$0
FV-0000001124	\$7.987.919	\$7.987.919	1009	\$7.987.919	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 7,987,919.00	\$0
FV-000001125	\$29.893.110	\$29.893.110	423; 339; 332; 115	\$29.893.110	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,893,110.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 29,893,110.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 29,893,110.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 29,893,110.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
VA-000001072	\$8.782.078	\$8.782.078	1009	\$8.782.078	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 8,782,078.00	\$0
FV-0000001158	\$9.110.605	\$9.110.605	1009	\$9.110.605	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 9,110,605.00	\$0
FV-0000001159	\$27.038.480	\$27.038.480	1009	\$27.038.480	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 27,038,480.00	\$0
FV-000001090	\$39.600	\$39.600	1009	\$39.600	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 39,600.00	\$0
FV-000001100	\$1.163.136	\$1.163.136	1009	\$1.163.136	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 1,163,136.00	\$0
FV-000001101	\$1.017.617	\$1.017.617	1009	\$1.017.617	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 1,017,617.00	\$0
FV-0000001102	\$2.230.239	\$2.230.239	1009	\$2.230.239	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 2,230,239.00	\$0
FV-0000001103	\$2.151.922	\$2.151.922	1009	\$2.151.922	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 2,151,922.00	\$0
FV-0000001104	\$6.546.905	\$6.546.905	1009	\$6.546.905	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 6,546,905.00	\$0
FV-0000000671	\$128.000	\$128.000	423; 339; 332; 115	\$128.000	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 128,000.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 128,000.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 128,000.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 128,000.00	\$0
FV-0000001129	\$3.266.250	\$3.266.250	1009	\$3.266.250	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 3,266,250.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
FV-0000001130	\$1.162.973	\$1.162.973	1009	\$1.162.973	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 1,162,973.00	\$0
FV-0000001136	\$183.950	\$183.950	1009	\$183.950	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 183,950.00	\$0
FV-0000001138	\$240.000	\$240.000	1009	\$240.000	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 240,000.00	\$0
FV-0000000672	\$80.000	\$80.000	423; 339; 332; 115	\$80.000	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 80,000.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 80,000.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 80,000.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 80,000.00	\$0
FV-0000001140	\$328.480	\$328.480	1009	\$328.480	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 328,480.00	\$0
FV-0000001141	\$6.694.263	\$6.694.263	1009	\$6.694.263	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 6,694,263.00	\$0
FV-0000001142	\$1.556.646	\$1.556.646	1009	\$1.556.646	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 1,556,646.00	\$0
FV-0000001146	\$2.437.500	\$2.437.500	1009	\$2.437.500	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 2,437,500.00	\$0
FV-0000001151	\$2.029.800	\$2.029.800	1009	\$2.029.800	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 2,029,800.00	\$0
FV-0000001152	\$6.093.535	\$6.093.535	1009	\$6.093.535	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 6,093,535.00	\$0
FV-0000001153	\$1.087.600	\$1.087.600	1009	\$1.087.600	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 1,087,600.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
FV-0000001171	\$120.000	\$120.000	1009	\$120.000	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 120,000.00	\$0
FV-0000001175	\$1.755.000	\$1.755.000	1009	\$1.755.000	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 1,755,000.00	\$0
FV-0000001177	\$26.400	\$26.400	1009	\$26.400	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 26,400.00	\$0
FV-0000001179	\$13.200	\$13.200	1009	\$13.200	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 13,200.00	\$0
FV-0000001180	\$3.665.532	\$3.665.532	1009	\$3.665.532	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 3,665,532.00	\$0
FV-0000001189	\$10.744.000	\$10.744.000	423; 339; 332; 115	\$10.744.000	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 10,744,000.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 10,744,000.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 10,744,000.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 10,744,000.00	\$0
FV-0000001190	\$11.943.491	\$11.943.491	1009	\$11.943.491	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 11,943,491.00	\$0
FV-0000001192	\$158.000	\$158.000	1009	\$158.000	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 158,000.00	\$0
FV-0000001193	\$1.137.006	\$1.137.006	1009	\$1.137.006	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 1,137,006.00	\$0
FV-0000001194	\$2.870.400	\$2.870.400	1009	\$2.870.400	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 2,870,400.00	\$0
45-000001212	\$1.755.000	\$1.755.000	1009	\$1.755.000	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 1,755,000.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
FV-000000936	\$1.386.295	\$1.386.295	423; 339; 332; 115	\$1.386.295	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 1,386,295.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 1,386,295.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,386,295.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 1,386,295.00	\$0
45-000001213	\$6.493.500	\$6.493.500	1009	\$6.493.500	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 6,493,500.00	\$0
45-000001214	\$4.885.662	\$4.885.662	1009	\$4.885.662	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 4,885,662.00	\$0
45-000001216	\$46.728.981	\$46.728.981	1009	\$46.728.981	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 46,728,981.00	\$0
45-000001218	\$391.004	\$391.004	1009	\$391.004	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 391,004.00	\$0
45-000001219	\$288.000	\$288.000	1009	\$288.000	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 288,000.00	\$0
FV-000000937	\$29.700	\$29.700	423; 339; 332; 115	\$29.700	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 29,700.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 29,700.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 29,700.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 29,700.00	\$0
FV-000000939	\$1.164.735	\$1.164.735	423; 339; 332; 115	\$1.164.735	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 1,164,735.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 1,164,735.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,164,735.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 1,164,735.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
FV-0000000942	\$5.652.715	\$5.652.715	423; 339; 332; 115	\$5.652.715	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 5,652,715.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 5,652,715.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 5,652,715.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 5,652,715.00	\$0
FV-0000000978	\$1.755.000	\$1.755.000	423; 339; 332; 115	\$1.755.000	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 1,755,000.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 1,755,000.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,755,000.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 1,755,000.00	\$0
FV-0000000979	\$1.529.649	\$1.529.649	423; 339; 332; 115	\$1.529.649	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 1,529,649.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 1,529,649.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,529,649.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 1,529,649.00	\$0
FV-000000984	\$5.018.072	\$5.018.072	423; 339; 332; 115	\$5.018.072	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 5,018,072.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 5,018,072.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 5,018,072.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 5,018,072.00	\$0
FV0000001007	\$969.886	\$969.886	423; 339; 332; 115	\$969.886	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 969,886.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 969,886.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 969,886.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 969,886.00	\$0
FV0000001008	\$4.264.523	\$4.264.523	1009	\$4.264.523	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 4,264,523.00	\$0
VA0000001010	\$7.381.787	\$7.381.787	423; 339; 332; 115	\$7.381.787	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 7,381,787.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 7,381,787.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 7,381,787.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 7,381,787.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
FV-000001017	\$4.618.844	\$4.618.844	1009	\$4.618.844	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 4,618,844.00	\$0
FV-0000001018	\$3.223.760	\$3.223.760	1009	\$3.223.760	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 3,223,760.00	\$0
FV-0000001040	\$26.400	\$26.400	1009	\$26.400	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 26,400.00	\$0
FV-000001042	\$13.200	\$13.200	1009	\$13.200	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 13,200.00	\$0
FV-0000001044	\$26.400	\$26.400	1009	\$26.400	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 26,400.00	\$0
FV-0000001037	\$26.400	\$26.400	1009	\$26.400	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 26,400.00	\$0
FV-0000001048	\$4.618.843	\$4.618.843	1009	\$4.618.843	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 4,618,843.00	\$0
FV-0000001049	\$5.800.860	\$5.800.860	1009	\$5.800.860	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 5,800,860.00	\$0
FV-000000565	\$740.708	\$740.708	332; 423; 339; 115	\$740.708	332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 740,708.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 740,708.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 740,708.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 740,708.00	\$0
FV-0000001052	\$26.400	\$26.400	1009	\$26.400	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 26,400.00	\$0
FV-0000001053	\$8.640.048	\$8.640.048	1009	\$8.640.048	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 8,640,048.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
FV-000001065	\$2.178.992	\$2.178.992	1009	\$2.178.992	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 2,178,992.00	\$0
FV-0000001069	\$4.857.401	\$4.857.401	1009	\$4.857.401	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 4,857,401.00	\$0
FV-0000001070	\$3.320.493	\$3.320.493	1009	\$3.320.493	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 3,320,493.00	\$0
FV-0000001071	\$5.019.295	\$5.019.295	1009	\$5.019.295	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 5,019,295.00	\$0
FV-0000000648	\$8.163.480	\$8.163.480	423; 339; 332; 115	\$8.163.480	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 8,163,480.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 8,163,480.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 8,163,480.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 8,163,480.00	\$0
FV-0000001118	\$1.616.037	\$1.616.037	1009	\$1.616.037	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 1,616,037.00	\$0
FV-0000001120	\$3.323.482	\$3.323.482	1009	\$3.323.482	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 3,323,482.00	\$0
FV-0000001121	\$10.494.900	\$10.494.900	1009	\$10.494.900	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 10,494,900.00	\$0
FV-0000001123	\$5.513.194	\$5.513.194	1009	\$5.513.194	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 5,513,194.00	\$0
FV-0000000656	\$1.604.216	\$1.604.216	423; 339; 332; 115	\$1.604.216	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 1,604,216.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 1,604,216.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,604,216.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 1,604,216.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
FV-0000001091	\$26.400	\$26.400	1009	\$26.400	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 26,400.00	\$0
FV-0000001092	\$26.400	\$26.400	1009	\$26.400	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 26,400.00	\$0
FV-0000001093	\$26.400	\$26.400	1009	\$26.400	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 26,400.00	\$0
FV-0000000667	\$1.072.500	\$1.072.500	423; 339; 332; 115	\$1.072.500	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA EL SERVICIO FACTURADO; \$ 1,072,500.00; 339; NO SE EVIDENICA FIRMA DE RECIBIDO POR PARTE DEL CIRUJANO O INSTRUMENTADOR DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FACTURADO.; \$ 1,072,500.00; 332; NO SE EVIDENCIA DETALLE DE CARGOS PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,072,500.00; 115; NO APORTAN FACTURA DONDE SE PUEDA EVIDENICAR Y VERIFICAR DATOS DEL PACIENTE Y EL SERVICO FACTURADO; \$ 1,072,500.00	\$0
FV-0000001105	\$22.262.565	\$22.262.565	1009	\$22.262.565	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 22,262,565.00	\$0
FV-0000001107	\$2.151.922	\$2.151.922	1009	\$2.151.922	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 2,151,922.00	\$0
FV-0000001108	\$5.436.379	\$5.436.379	1009	\$5.436.379	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 5,436,379.00	\$0
FV-0000001160	\$5.652.783	\$5.652.783	1009	\$5.652.783	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 5,652,783.00	\$0
FV-0000001161	\$1.771.438	\$1.771.438	1009	\$1.771.438	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 1,771,438.00	\$0
FV-0000001127	\$3.213.413	\$3.213.413	1009	\$3.213.413	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 3,213,413.00	\$0
FV-0000001128	\$178.600	\$178.600	1009	\$178.600	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 178,600.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
FV-0000001131	\$3.949.920	\$3.949.920	1009	\$3.949.920	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 3,949,920.00	\$0
FV-0000001132	\$6.043.366	\$6.043.366	1009	\$6.043.366	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 6,043,366.00	\$0
FV-0000001133	\$5.893.821	\$5.893.821	1009	\$5.893.821	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 5,893,821.00	\$0
FV-0000001134	\$2.285.708	\$2.285.708	1009	\$2.285.708	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 2,285,708.00	\$0
FV-000001135	\$158.000	\$158.000	1009	\$158.000	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 158,000.00	\$0
FV-0000001139	\$416.000	\$416.000	1009	\$416.000	1009; SE RECHAZA POR CUANTO SE PRESENTO POR ESTOS MISMOS SERVICIOS MAS DE UNA RECLAMACION POR IDENTICO CONSEPTO. SIN PERJUICIO DE QUE UNA DE ELLAS SEA APROBADA SI RESULTARA PROCEDENTE.; \$ 416,000.00	\$0
TOTAL	\$ 551.687.226	\$ 551.687.226		\$ 551.687.226		\$ 0

GLOSA JURÍDICA

CODIGO GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN GLOSA	VALOR RECONOCIDO
1005	\$551.687.226	1005;NO SE ACOMPAÑÓ EL ORIGINAL DEL PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE LIQUIDACIÓN O, EN SU CASO, LA CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE VIGENCIA DEL PODER Y, EN GENERAL, CUANDO NO SE ACREDITÓ LA CALIDAD DE APODERADO PARA OBRAR EN EL PRESENTE PROCESO.;EN EL FURA SE ANUNCIA COMO APODERADA A LEIDYS PAOLA BLANCO IDENTIFICADA CON C.C. 1.047.436.002 SE ADJUNTA PODER CON CERTIFICACION NOTARIAL Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION PERSONAL NO ASI DE PROFESIONAL- ABOGADO QUE PERMITAN ACREDITAR SU CONDICION	\$0

NOTA GENERAL 1. TODOS LOS VALORES APROBADOS, COMO RESULTADO DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL, SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN AL MOMENTO DEL PAGO, UNA VEZ SE VALIDE CONTRA LAS BASES CONTABLES EXISTENTES, PUDIÉNDOSE MODIFICAR EL VALOR FINAL APROBADO A PAGAR, DENTRO DE ESTA REVISIÓN SE TOMARAN EN CUENTA Y SE APLICARAN DE MANERA GLOBAL AL VALOR RECLAMADO, ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, Y EN GENERAL CUALQUIER SUMA QUE EXISTA A FAVOR DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION Y QUE ESTE DETERMINADA COMO YA SE DIJO, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL PAGO.

NOTA GENERAL 2. LA AUDITORÍA SE EFECTUÓ CON BASE EN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS Y SUS ANEXOS, JUNTO CON LOS SOPORTES ENCONTRADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION

A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MISMAS A LA FIRMA AUDITORA, TODOS AQUELLOS SOPORTES QUE SE ANEXEN DESPUÉS DE EFECTUADA LA AUDITORIA SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LOS RECURSOS PRESENTADOS CONTRA LA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE DECIDEN LAS RECLAMACIONES DE CRÉDITOS PRESENTADOS OPORTUNA Y EXTEMPORÁNEAMENTE, LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA LIQUIDATORIA, LAS RECLAMACIONES ACEPTADAS Y RECHAZADAS.

LA AUDITORÍA INTEGRAL SE REALIZO SOBRE EL VALOR FACTURADO EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES HAY UN COBRO PARCIAL DE DICHO VALOR, EL ESTUDIO CORRESPONDERA A LA TOTALIDAD DEL VALOR DE LA FACTURA. EN CASO DE APLICAR GLOSAS ESTAS SERAN AJUSTADAS AL VALOR RECLAMADO, POR LO CUAL NUNCA DARA UN VALOR NEGATIVO.

NOTA GENERAL 3. TODAS LAS PRUEBAS QUE CONLLEVEN A CONTROVERTIR LOS VALORES APROBADOS O NO, Y LAS GLOSAS INTERPUESTAS, DEBERÁN SER APORTADAS POR EL RECLAMANTE O INDICAR DE MANERA CLARA, CONCRETA Y CONCISA DONDE SE PUEDEN HALLAR DENTRO DE LOS ARCHIVOS O DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION

NOTA GENERAL 4. LOS INTERESES, SANCIONES MORATORIAS, Y COSTAS JUDICIALES NO SERÁN CALCULADOS NI RECONOCIDOS EN LA CALIFICACIÓN INICIAL DE LAS OBLIGACIONES HASTA TANTO LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, NO CANCELE EL CAPITAL PRINCIPAL ADEUDADO Y RECONOCIDO A TODOS LOS ACREEDORES, DE ACUERDO A LA PRELACIÓN DE CRÉDITOS, Y SE CUENTE CON LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS INTERESES RECLAMADOS.

NOTA GENERAL 5. EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, AVALADO CON SU FIRMA DE ACEPTACIÓN EN EL ANEXO NO. 1 CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS, QUE LO RECLAMADO EN ESTA ACREENCIA NO HA SIDO CANCELADO DE MANERA PARCIAL O TOTAL, DIRECTAMENTE POR LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, O POR DECISIÓN JUDICIAL, O POR CONCILIACIÓN, O TRANSACCIÓN, O ACUERDO DE PAGO, O CUALQUIER OTRO MEDIO EXISTENTE. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SI SE LLEGARAN A ESTABLECER ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, SE APLICARÁ LO CONTENIDO EN LA NOTA GENERAL 1.

NOTA GENERAL 6. LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE AUDITORIA FUERON AJUSTADOS AL PESO, UTILIZANDOSE LA FIGURA DEL REDONDEO, ASI: CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR EXCESO AL PESO Y CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR DEFECTO AL PESO. EN CONCORDANCIA CON LA NTC 3711 - REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS, EMITIDA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION, ICONTEC, EL ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACION, SEGUN EL DECRETO 2269 DE 1993, ESTA NORMA COMPRENDE LAS REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA. EXPRESADOS POR EL SISTEMA DECIMAL.

NOTA GENERAL 7. EN AQUELLOS CASOS DONDE SE APLICA GLOSA JURIDICA, AUN CUANDO SE LE HAYA APROBADO SUMAS, ESTOS SERAN VALORADOS CON CERO (-0), HASTA TANTO EL ACREEDOR EN LA OPORTUNIDAD JURIDICA RESPECTIVA, APORTE LOS DOCUMENTOS O SUBSANE LA OBJECION O GLOSA IMPUESTA.

Gildardo Tijaro Galindo Agente Especial Liquidador

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

Miguel Ángel Humanéz Rubio

Coordinador Jurídico

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

manexka E.P.S. Indígena

José Luis Rodriguez Ortiz Coordinador de Proyecto

MANEXKA É∯SI EN LIQUIDACIÓN – UTAM

Acepto:

Nombre:

CC:

Según Nota General 5. Se acepta bajo la gravedad del juramento